



Asamblea General

Distr. limitada
8 de junio de 2022
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

65° período de sesiones

Viena, 1 a 10 de junio de 2022

Proyecto de informe

Adición

J. Exploración e innovación espaciales

1. De conformidad con la resolución [76/76](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “Exploración e innovación espaciales”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema representantes de Azerbaiyán, China, Francia, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, Italia, el Japón, Luxemburgo, México, la República de Corea, Rumania, Tailandia y Suiza. También hicieron declaraciones los observadores de Moon Village Association, Open Lunar Foundation y Secure World Foundation. Además, durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones relacionadas con el tema del programa representantes de otros Estados miembros.
3. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Documento de sesión presentado por la Moon Village Association, en que figuraba un informe preparado por esa entidad relativo a la situación y el plan del Grupo Mundial de Expertos en Actividades Lunares Sostenibles (A/AC.105/2022/CRP.12, en inglés únicamente);
 - b) Documento de sesión presentado por la Moon Village Association, en que figuraba un informe preparado por esa entidad relativo al Día Internacional de la Luna y el estado del apoyo a la aplicación (A/AC.105/2022/CRP.13, en inglés únicamente);
 - c) Documento de sesión presentado por México y Rumania en que figuraba una propuesta de incluir un subtema anual del programa titulado “Coordinación de las actividades lunares sostenibles”, como parte del tema del programa “Exploración e innovación espaciales”, en el 66° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en 2023 (A/AC.105/2022/CRP.14, en inglés únicamente).
4. Se presentaron a la Comisión las siguientes ponencias relativas al tema:
 - a) “Oasis lunar: visiones arquitectónicas para un hábitat lunar integrado”, a cargo de la representante de Austria;
 - b) “Progresos en la exploración de China del espacio profundo”, a cargo del representante de China;



- c) “La actividad de investigación científica de Italia en la misión Minerva”, a cargo del representante de Italia;
- d) “El vehículo orbital lunar Korea Pathfinder Lunar Orbiter (KPLO): la primera misión lunar de la República de Corea”, a cargo del representante de la República de Corea;
- e) “Nuevo mapa de rayos X del Universo con el observatorio Spectrum-Roentgen-Gamma (SRG)”, a cargo de un representante de la Federación de Rusia;
- f) “El proyecto E.T.PACK: una solución tecnológica para el problema de la proliferación de los desechos espaciales”, a cargo del representante de España;
- g) “Esrange: el centro espacial más versátil del mundo - nuevos servicios para un futuro sostenible”, a cargo del representante de Suecia;
- h) “El primer Día Internacional de la Luna”, a cargo del observador de la Moon Village Association;
- i) “Estado actual del programa PRESTO del Comité Científico de Física Solar y Terrestre para la predictibilidad del acoplamiento solar-terrestre variable”, a cargo del observador del Comité Científico de Física Solar y Terrestre;
- j) “El plan del Grupo de Proyectos de Exploración Espacial para asegurar un camino diverso, sostenible y emocionante para el futuro de la exploración espacial”, a cargo de la observadora del Space Generation Advisory Council.

5. La Comisión recordó el origen del tema del programa que se estaba examinando y la labor del Equipo de Acción sobre Exploración e Innovación, que había elaborado el primer informe de las Naciones Unidas en que se hacía hincapié en la importancia de la exploración humana del espacio más allá de la órbita terrestre baja (véase A/AC.105/1168).

6. La Comisión observó con agradecimiento que, en el período de sesiones en curso, las delegaciones habían compartido información y novedades sobre iniciativas de exploración e innovación espaciales, en particular detalles sobre actividades y programas nacionales, así como ejemplos de cooperación internacional bilateral, regional y multilateral.

7. La Comisión observó que, en el curso de las deliberaciones, se había facilitado información, por ejemplo, sobre actividades de investigación y desarrollo; lanzamientos de objetos espaciales; programas de vuelos espaciales con personas a bordo; actividades de exploración robótica; actividades y oportunidades de cooperación relacionadas con la Estación Espacial Internacional y la Estación espacial de China; numerosas misiones a la Luna, Marte, las lunas de Marte, el Sol y asteroides; experimentos realizados mediante satélites, módulos de aterrizaje, vehículos todoterreno y helicópteros para explorar el sistema solar e investigar temas científicos; el retorno de muestras a la Tierra; el proyecto de estación internacional de investigación lunar; el proyecto de puesto avanzado lunar Gateway; un telescopio de nueva generación que pronto revelaría imágenes de estrellas y galaxias que se habían formado hacía más de 13.000 millones de años; los satélites CubeSat como demostración de la tecnología de pequeños vehículos espaciales; un vehículo todoterreno presurizado y tripulado que se utilizaría como medio de transporte; las capacidades de seguimiento y gestión espaciales; avances en la tecnología de cohetes; usos innovadores de la fabricación aditiva y la inteligencia artificial; avances en la tecnología de utilización de recursos *in situ*; los nuevos usos de los datos y las aplicaciones de la teleobservación; un centro de coordinación de actividades de exploración e innovación espaciales; un centro de innovación para los recursos espaciales; la elaboración de libros blancos, estrategias, consorcios, planes, hojas de ruta, estrategias y leyes nacionales sobre el espacio; los compromisos contraídos entre los Gobiernos respecto de marcos comunes que debían guiar la cooperación en el ámbito de la exploración espacial; cumbres espaciales; una conferencia ministerial: exposiciones sobre temas relacionados con la exploración e innovación espaciales; una semana dedicada a los recursos espaciales; un festival aeroespacial y tecnológico; un concurso anual de satélites modelo y el aumento de los

recursos humanos y financieros que se destinaban a la exploración y la innovación espaciales.

8. La Comisión observó también la importancia de la colaboración entre todas las partes interesadas en las actividades de exploración e innovación en el espacio, incluidos los Gobiernos y los organismos gubernamentales, las entidades no gubernamentales, las instituciones académicas, los centros de investigación científica y técnica, la industria y el sector privado, para promover la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y el desarrollo seguro y sostenible de las actividades en el espacio ultraterrestre en beneficio de toda la humanidad.

9. La Comisión observó además la conveniencia de integrar a los países en desarrollo en las actividades de exploración espacial a fin de lograr que esas actividades tuviesen un carácter abierto e inclusivo a escala mundial.

10. La Comisión observó los esfuerzos realizados para promover la industria espacial, en particular entre las personas jóvenes, y para fomentar el desarrollo del capital humano en los ámbitos de la exploración espacial y la innovación.

11. La Comisión observó también la labor de promoción de la diversidad y la inclusión en las actividades de exploración e innovación espaciales.

12. La Comisión observó además que la exploración y la innovación espaciales a menudo eran fuente de inspiración y motivación para que las personas jóvenes siguieran estudios y carreras profesionales en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (materias CTIM), así como en los ámbitos jurídico, normativo y de las comunicaciones.

13. Se expresó la opinión de que el sector espacial desempeñaba un papel clave en la diversificación económica, ya que ofrecía un gran valor añadido. La delegación que expresó esa opinión era también del parecer de que la economía espacial ya no se desarrollaba únicamente mediante la innovación tecnológica, sino también mediante la innovación comercial, y de que existían importantes oportunidades a ese respecto para las empresas, las instituciones y los ciudadanos.

14. Se expresó la opinión de que, dado que los proyectos espaciales eran complejos y costosos, era necesario promover la cooperación y el comercio internacionales, intercambiar conocimientos y abrir mercados para productos y servicios. La delegación que expresó esa opinión era también del parecer de que, en lugar de que todos los países intentaran abarcar todas las áreas, era muy recomendable que los países se centraran en segmentos tecnológicos específicos y los desarrollaran, a fin de posicionarse como líderes mundiales en áreas concretas.

15. Se expresó la opinión de que el principal requisito para que un país iniciara la exploración e innovación espaciales era la firme determinación de los dirigentes de ese país de considerar el espacio como un área estratégica, lo que incluía el compromiso de los dirigentes de desarrollar la exploración e innovación espaciales mediante un plan a largo plazo, la creación de instituciones de apoyo y una inversión adecuada y sostenida.

16. Se expresó la opinión de que, dado que los países con capacidad espacial incipiente desempeñarían un papel importante en la futura exploración espacial en el ámbito mundial, se debería debatir de manera más activa la cooperación entre los países con capacidad espacial incipiente, así como la cooperación entre los países líderes y los emergentes.

17. Se expresó la opinión de que las diversas asociaciones de investigación, que habían aparecido como centros de competencia para desarrollar y crear tecnología espacial y de cohetes -desde el diseño hasta los productos listos para usar-, servían para incubar ideas, creaban beneficios derivados, optimizaban la infraestructura espacial y aumentaban la eficiencia económica bajo el control de los organismos estatales, y concentraban personal altamente cualificado en el marco de una única estructura organizativa.

18. Se expresó la opinión de que ya se había demostrado la eficacia de la interacción entre las estructuras estatales pertinentes, las pequeñas y medianas empresas, los equipos de innovación de las universidades y un sistema no estatal de financiación de empresas innovadoras, en particular en relación con las aceleradoras de empresas, a través de las cuales se hacía una selección de empresas emergentes para satisfacer las necesidades de la industria.

19. Se expresó la opinión de que el espacio ultraterrestre contenía fuentes de energía prácticamente ilimitadas y grandes cantidades de materiales útiles y tenía el potencial sin explotar de proporcionar a la humanidad una abundancia de recursos en el futuro, y de que las innovaciones y novedades conexas podrían aumentar la resiliencia de las sociedades para hacer frente a los desafíos futuros.

20. Se expresó la opinión de que los principales objetivos de la exploración e innovación espaciales debían ser la sostenibilidad, el diseño “de la cuna a la cuna” y la viabilidad, utilizando tecnología verde para reducir el impacto negativo que el ser humano tenía en el planeta. La delegación que expresó esa opinión era también del parecer de que se debían utilizar nuevas ideologías, métodos y productos para detectar y sustituir los actuales hábitos derrochadores o perjudiciales que se habían desarrollado a lo largo del tiempo, mejorar la calidad del medio ambiente terrestre y corregir el rumbo hacia un futuro rico en recursos.

21. Se expresó la opinión de que el destino del espíritu humano era explorar, y de que las campañas de exploración que respondían al reto de adentrarse cada vez más en el espacio estaban en consonancia con ese espíritu y con el de la Comisión.

22. La Comisión examinó la propuesta contenida en el documento de sesión A/AC.105/2022/CRP.14.

K. La agenda “Espacio 2030”

23. De conformidad con la resolución 76/76 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “La agenda ‘Espacio2030’”.

24. Formularon declaraciones en relación con el tema representantes de Alemania, la Argentina, Austria, China, Indonesia, el Japón, Kenya, Noruega, el Reino Unido, la República de Corea y Suiza. También formuló una declaración el observador de Square Kilometre Array Observatory. Durante el intercambio general de opiniones, además, formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

25. Se presentaron a la Comisión las ponencias siguientes:

a) “El programa de educación de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)”, a cargo del representante de Argentina;

b) “La misión lunar polar LUNA-25”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

26. La Comisión acogió con beneplácito la adopción por parte de la Asamblea General, en su resolución 76/3, de la Agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación como documento político de alto nivel que mostraba cómo las actividades espaciales podían contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, los amplios beneficios sociales de esas actividades y el papel esencial de las tecnologías y aplicaciones espaciales y los datos obtenidos desde el espacio en el fomento del crecimiento y la prosperidad económico en beneficio de la comunidad internacional. La Comisión también encomió la labor de la Mesa del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” y de la secretaría para facilitar la finalización y adopción de ese documento emblemático.

27. La Comisión observó el hincapié que se hacía en la Agenda “Espacio2030” en el fortalecimiento de las alianzas y la cooperación entre los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la industria y las entidades del sector privado, a fin de garantizar

que, mediante una labor conjunta y aprovechando la experiencia práctica y las contribuciones de los distintos interesados, los beneficios del espacio quedaran al alcance de todas las personas en cualquier parte del mundo. A ese respecto, la Comisión observó también que era importante establecer alianzas y realizar esfuerzos concertados para colmar la brecha existente en la utilización de datos obtenidos desde el espacio para la planificación y la adopción de decisiones en los países en desarrollo.

28. La Comisión observó que, al aplicar la Agenda “Espacio2030”, los Estados contribuían a una serie de mecanismos, programas, proyectos y plataformas internacionales y regionales relacionados con el espacio, y se beneficiaban de ellos, así como de instrumentos e iniciativas que había elaborado o estaba elaborando la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (véase la resolución 76/3 de la Asamblea General, párrs. 24 y 25).

29. La Comisión observó que las acciones enumeradas en los cuatro objetivos generales de la Agenda “Espacio2030”, que se estructuraban en torno a los cuatro pilares de la economía espacial, la sociedad espacial, la accesibilidad espacial y la diplomacia espacial, habían sido adoptadas por varios Estados en el marco de sus programas y planes espaciales nacionales con el fin de aumentar los beneficios económicos derivados del espacio, reforzar el papel del sector espacial como importante motor del desarrollo nacional sostenible, aumentar la participación de distintos sectores de la sociedad, la industria, el mundo académico, la investigación y los usuarios finales, y facilitar la integración del sector espacial en otros sectores.

30. La Comisión observó también que la Agenda “Espacio2030” contenía una visión estratégica que abordaba áreas y objetivos clave de la labor futura de la Comisión, sus subcomisiones y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, como foros únicos para la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, para el fomento del diálogo entre los países con capacidad espacial y aquellos que comenzaban a adquirirla, y para la promoción de una mayor participación de todos los países en las actividades espaciales, en particular mediante iniciativas de creación de capacidad.

31. La Comisión acogió con beneplácito la intención del Paraguay, país que ocupaba la presidencia de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, de incluir la siguiente referencia a la Agenda “Espacio2030” en la declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebraría en julio de 2022: “La Agenda ‘Espacio2030’ y su plan de aplicación, aprobados por la Asamblea General en su resolución 76/3, representan una estrategia orientada al futuro para reafirmar y fortalecer la contribución de las actividades espaciales de los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la utilización de los instrumentos espaciales en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

32. Se expresó la opinión de que la Agenda “Espacio2030” era importante para varios países, ya que también tenía por objeto promover y reforzar la utilización del espacio ultraterrestre para una economía de los océanos sostenible.

33. Se expresó la opinión de que los Estados Miembros y otros donantes debían considerar la posibilidad de proporcionar a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre medios suficientes para que pudiera cumplir su mandato plena y eficazmente y apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de la Agenda “Espacio2030”.

34. La Comisión observó que, como parte del proyecto El Espacio para las Mujeres de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la reunión de expertos sobre el Espacio para las Mujeres se celebraría en Daejeon (República de Corea) del 16 al 19 de agosto de 2022, y que, basándose en los resultados de la reunión de expertos del año anterior, organizada por el Brasil y los Emiratos Árabes Unidos en cooperación con la Oficina, se realizaría una encuesta para hacer balance de los niveles actuales de representación de las mujeres en las agencias e instituciones espaciales de todo el mundo.

35. La Comisión también observó que el Cuarto Foro Espacial Mundial, destinado a fortalecer las alianzas y el diálogo entre la comunidad mundial para apoyar la aplicación de la Agenda “Espacio2030”, se celebraría en Viena del 12 al 15 de diciembre de 2022 y estaría organizado por Austria y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

36. La Comisión observó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre tenía la intención de preparar la Agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación en forma de publicación, con el fin de aumentar su visibilidad y llegar a una comunidad internacional más amplia.

37. La Comisión observó que se alentaba a los Estados a que siguieran informando sobre la aplicación de la Agenda “Espacio2030”, teniendo en cuenta también que la Comisión llevaría a cabo un examen de mitad de período de los progresos realizados en la aplicación de la Agenda en 2025, y un examen final en 2030, e informaría a la Asamblea General sobre los resultados.

38. La Comisión recordó su decisión de mantener el presente tema en el programa de cada uno de sus períodos de sesiones hasta 2030, a fin de que los Estados miembros de la Comisión y sus observadores permanentes pudieran compartir sus experiencias en relación con la aplicación de la Agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación.
